Piribebuy, 19 de julio de 2013

Señores
Grupo Empresarial del Paraguay S.A
Presente

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la adjudicación de la Licitación Contratación Directa Nº 08/2013, con ID 261848 "Construcción de Aula Escuela Básica Nº 7226 San Roque"

Se informa que, según Resolución I.M Nº 1008/2013 de fecha 19 de julio de 2013 la adjudicación corresponde a Grupo Empresarial del Paraguay S.A, cuyo monto adjudicado asciende a G. 73.754.540 (Setenta y tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.

Obs. Se anexa copia de la Resolución de adjudicación.

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

Piribebuy, 19 de julio de 2013

Señora
Arq. Clara Teresa Pereira
CP Construcciones
Presente

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la adjudicación de la Licitación Contratación Directa Nº 08/2013, con ID 261848 "Construcción de Aula Escuela Básica Nº 7226 San Roque"

Se informa que, según Resolución I.M Nº 1008/2013 de fecha 19 de julio de 2013 la adjudicación corresponde a Grupo Empresarial del Paraguay S.A, cuyo monto adjudicado asciende a G. 73.754.540 (Setenta y tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.

Obs. Se anexa copia de la Resolución de adjudicación.

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Ceyo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD
DE PIRIBEBUY
"Solo juntos cons

Piribebuy, 19 de julio de 2013

Señor
Ing. José Ramírez Navarro
Presente

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la adjudicación de la Licitación Contratación Directa Nº 08/2013, con ID 261848 "Construcción de Aula Escuela Básica Nº 7226 San Roque"

Se informa que, según Resolución I.M Nº 1008/2013 de fecha 19 de julio de 2013 la adjudicación corresponde a Grupo Empresarial del Paraguay S.A, cuyo monto adjudicado asciende a G. 73.754.540 (Setenta y tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.

Obs. Se anexa copia de la Resolución de adjudicación.

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

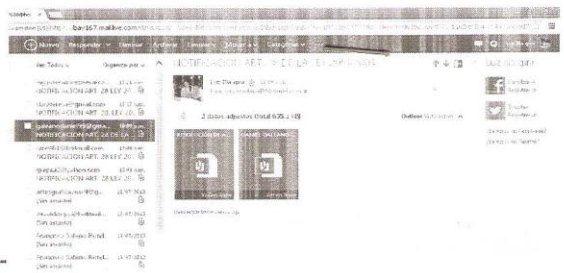

udad del Poncho
'a'i de 60 Listas"
helamos que transite

Piribebuy, 19 de julio de 2013

Señor
Daniel Galeano Godoy
Construcciones El Oportuno
Presente

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle, sobre la adjudicación de la Licitación Contratación Directa Nº 08/2013, con ID 261848 "Construcción de Aula Escuela Básica Nº 7226 San Roque"

Se informa que, según Resolución I.M Nº 1008/2013 de fecha 19 de julio de 2013 la adjudicación corresponde a Grupo Empresarial del Paraguay S.A, cuyo monto adjudicado asciende a G. 73.754.540 (Setenta y tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.

Obs. Se anexa copia de la Resolución de adjudicación.

MUNICIPALIDAD PIRIBEBUY SECRETARIA

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

ad del Poncho
de 60 Listas"
lamos que transite

Piribebuy, 19 de julio de 2013

Señor
Ing. Roque Ramírez Parquet
RRP Construcciones
Presente

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la adjudicación de la Licitación Contratación Directa Nº 08/2013, con ID 261848 "Construcción de Aula Escuela Básica Nº 7226 San Roque"

Se informa que, según Resolución I.M Nº 1008/2013 de fecha 19 de julio de 2013 la adjudicación corresponde a Grupo Empresarial del Paraguay S.A, cuyo monto adjudicado asciende a G. 73.754.540 (Setenta y tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.

Obs. Se anexa copia de la Resolución de adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
SECRETARIA

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
INTENDENCIA

Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD
DE PIRIBEBUY

"Ciudad del Poncho
Para'i de 60 Listas"

"Solo juntos construimos y fundamos los caminos por los cuales anhelamos que transite el futuro de nuestro querido Piribebuy"

Piribebuy, 19 de julio de 2013

Señora
Ing. Alicia Giménez Saucedo
AC Ingeniería
Presente

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la adjudicación de la Licitación Contratación Directa Nº 08/2013, con ID 261848 "Construcción de Aula Escuela Básica Nº 7226 San Roque"

Se informa que, según Resolución I.M Nº 1008/2013 de fecha 19 de julio de 2013 la adjudicación corresponde a Grupo Empresarial del Paraguay S.A, cuyo monto adjudicado asciende a G. 73.754.540 (Setenta y tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.

Obs. Se anexa copia de la Resolución de adjudicación.

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

MariaSoledadTorres